El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través del Instituto Sinaloense de Cultura, convoca a instituciones, editoriales, clubes de lectura, escritores, críticos literarios, agrupaciones y asociaciones civiles enfocadas al rubro literario a proponer candidaturas al

Premio Nacional Letras de Sinaloa 2025

Conforme a las siguientes

BASES

1. Pueden ser propuestos escritoras y escritores mexicanas (os) de nacimiento o naturalizados mayores de cincuenta y cinco años a la fecha del lanzamiento de la presente convocatoria.

2. Las personalidades propuestas (no se aceptan autopropuestas) pueden ser novelistas, cuentistas, poetas o ensayistas, con obra publicada y relevante a nivel nacional.

3. Es requisito ineludible que quien se haga acreedor al premio asista a la ceremonia de premiación y participe en una conversación en la que se hablará de su obra y sus procesos creativos. La citada actividad se lleva a cabo en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en el marco de la Feria del Libro, que se realizará del 16 al 23 de noviembre del presente año.

4. Las propuestas deben enviarse al Instituto Sinaloense de Cultura, con atención a la Dirección de Literatura y Editorial, Rafael Buelna, s/n, Centro, CP 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos: ***66 77 15 94 19 y 66 77 13 67 42.***

5. Las propuestas deben acompañarse de carta de aceptación del autor o autora, datos de contacto, copia de identificación oficial (INE, pasaporte mexicano, acta de nacimiento o carta de naturalización), currículum y material bibliográfico (dos o más libros impresos) que constate la calidad de la candidatura. Los documentos deben ser escritos en computadora con interlineado de 1.5, en tamaño carta y tipografía Arial de 12 puntos. Todo guardado en una USB que deberá incluirse en el paquete de envío junto con los ejemplares bibliográficos.

6. El jurado estará conformado por tres personalidades del ámbito literario: poetas, ensayistas y narradores.

7. La decisión del jurado será inapelable. En el caso de que el ganador no pueda viajar, perdería el premio, y se optaría por premiar una segunda propuesta.

8. El concurso queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 10 de octubre del año en curso. Las propuestas estarán sujetas al matasellos de la empresa de mensajería por la que se envía. (No se aceptarán las que se reciban una semana después de la fecha de cierre).

9. No serán sometidas a consideración del jurado las obras o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos o sean recibidos fuera del plazo establecido.

10. El fallo será emitido en el transcurso de la última semana de octubre del presente año y se notificará de inmediato a la candidatura que resulte triunfadora.

11. El Instituto Sinaloense de Cultura cubrirá los gastos de movilización de la ganadora o ganador, siempre y cuando radique en la República mexicana, y un acompañante; así como su estancia en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, lugar donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

12. No se devolverán los archivos enviados. Los acervos bibliográficos, por la sola participación al premio, se tendrán por donados al Instituto Sinaloense de Cultura, que los ofrecerá como material de lectura o consulta en algunas de sus diferentes actividades literarias.

13. No podrán participar quienes hayan obtenido este Premio en anteriores ediciones, ni funcionarios o empleados de la institución convocante.

14. No se considerarán candidaturas de autores fallecidos antes del lanzamiento de la presente convocatoria.

15. La participación a este concurso supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamo alguno.

16. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto a criterio del Instituto Sinaloense de Cultura a través de la Dirección de Literatura y Editorial.

17. El premio es único e indivisible y consiste en 100 mil pesos y diploma.

Culiacán Rosales, Sinaloa, agosto de 2025